



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0193 - 2018-MPH/A

Huanta, 30 de julio de 2018.

VISTO:

El Informe N° 245-2018-MPH/SGDE/NOR, emitido por el Subgerente de Desarrollo Económico; mediante el cual solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a las propuestas ganadoras del fondo concursable PROCOMPITE HUANTA 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ley 29337, ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, dispone en el artículo 9 de su reglamento, numeral 9.7 que el Gobierno Local, mediante Resolución de Alcaldía, aprobara la relación de propuestas productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo a los recursos disponibles de PROCOMPITE convocada.

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0147-2018-MPH/A, fue conformada el comité evaluador de propuestas productivas PROCOMPITE HUANTA 2018-I.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0152-2018-MPH/A, fue aprobada las "BASES DEL PROCESO CONCURSABLE DE PROCOMPITE N° 01-2018, MPH, PARA EL COFINANCIAMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29337".

Que, estando en los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas en el inc. 6 del art 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la relación de propuestas productivas que recibirán cofinanciamiento, la misma que se detalla a continuación.

Categoría B

NOMBRE DEL AEO	NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	INVERSION TOTAL S/.	APORTE M.P. HUANTA (S/.)	COFINANCIAMIENTO DEL AEO	
				EN EFECTIVO	VALORIZADO
Asociación de Productores Valle Sumaq Esmeralda	"Fortalecimiento de las capacidades y adopción de tecnologías para el incremento de la producción y comercialización de cuyes en la Asociación de Productores Valle Sumaq	S/ 201,048.86	S/ 56,798.00	S/ 17,424.00	S/ 126,862.86

Juntos hacemos más ...!



	Esmeralda, Distrito de Huanta, Provincia Huanta, Región Ayacucho - 2018"				
Asociación de Productores Agropecuarios Pachamama de Pampachacra	"Innovación tecnológica para el incremento de la producción y comercialización de cuyes (cavia porcellus) de calidad en la Asociación de Productores Agropecuarios Pachamama de Pampachacra - Huanta - Ayacucho, 2018"	S/. 221,108.93	S/. 69,996.00	S/. 15,360.00	S/. 135,752.93
Asociación de Productores Agropecuarios Renacer de Huanza Huanta	"Incremento de la producción y comercialización de cuyes (Cavia porcellus) en la Asociación de Productores Agropecuarios Renacer de Huanza Huanta, Distrito de Huanta, Provincia Huanta - Ayacucho - 2018"	S/. 200,519.15	S/. 53,198.00	S/. 15,680.00	S/. 131,641.15
TOTAL S/.		S/. 622,676.94	S/. 179,992.00	S/. 48,464.00	S/. 394,256.94

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente se encargue de realizar los requerimientos para la adquisición de los equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales y servicios que serán transferidos a los agentes económicos organizados cuyas propuestas productivas resultaron beneficiarias, coordinando con las áreas pertinentes para continuar con la implementación de la PROCOMPITE, en el marco de la Ley 29337.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



01 AGO 2018



01 AGO 2018



01 AGO 2018

ANILLADO
ARCHIVADO EN
Exp 600505